



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2025

MEMORIA DE LA ENTIDAD

12 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

1) BASE LEGAL DE CREACION

EL DECRETO - LEY N° 19.392 DEL 13 DE AGOSTO DE 1943, POR EL CUAL SE REORGANIZAN LAS SECRETARÍAS DE ESTADO, A PARTIR DEL PERIODO PRESIDENCIAL 1943-1948 Y EL DECRETO-LEY N° 387 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1943, QUE DISTRIBUYE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS. SUS FUNCIONES ESTÁN ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA LEY 1264/98 GENERAL DE EDUCACIÓN Y LA CARTA ORGÁNICA APROBADA POR LEY N° 5749/2017.

2) MISION

SOMOS LA INSTITUCIÓN RECTORA QUE FORMULA Y EJECUTA LA POLÍTICA EDUCATIVA PERMITIENDO EL DESARROLLO PERSONAL, SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN PARAGUAYA.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

EL MEC ES EL ENTE ESTATAL QUE EJERCE LA RECTORÍA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN, QUE FORMULA Y EJECUTA LA POLÍTICA EDUCATIVA CON MIRAS A LOGRAR EL DESARROLLO PERSONAL, SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN PARAGUAYA. ADMINISTRA LOS NIVELES EDUCATIVOS DE INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA, MEDIA Y TERCIARIA NO UNIVERSITARIA DEL SECTOR OFICIAL, Y CONTROLA LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIVADO. SE DIERON AVANCES IMPORTANTES EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN, PERO LA EFICIENCIA, CALIDAD Y EQUIDAD, ASÍ COMO LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA EL APRENDIZAJE SIGUEN SIENDO DESAFÍOS IMPORTANTES. POCO MÁS DEL 50% DE LOS ESTUDIANTES CULMINAN 12 AÑOS DE ESCOLARIDAD (COHORTE 2011-2022), LAS EVALUACIONES MUESTRAN QUE LOS APRENDIZAJES EN LECTURA, MATEMÁTICA Y CIENCIAS NO LOGRAN ALCANZAR EL NIVEL BÁSICO DE COMPETENCIAS ESPERADAS. LOS RECURSOS FINANCIEROS SON INSUFICIENTES PARA LOGRAR LA CALIDAD Y EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN. SE HA CONSOLIDADO EL RUE, SIGMEC Y LA MICRO DIGITAL COMO BASE PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

- MEJORAR LAS OPORTUNIDADES Y EL NIVEL DE APRENDIZAJE DE TODOS LOS ESTUDIANTES.
- CONSOLIDAR Y EXPANDIR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA.
- CONSOLIDAR EL DESARROLLO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE OFERTAS DE EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL.
- FORTALECER LA FORMACIÓN DE LOS EDUCADORES.
- MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FACILITANDO UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE.
- FORTALECER LA GESTIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL CENTRAL DEL MEC, DEPARTAMENTAL Y LOCAL.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

EL FOCO DE LA ADMINISTRACIÓN 2023-2028 SITUÁ A LAS PERSONAS COMO CENTRO DE LAS ACCIONES Y SE ENFOCAN EN LAS INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE PERMITAN MEJORAR EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, FOCALIZANDO EN LA LECTOESCRITURA Y ORALIDAD, EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO Y DE LAS CIENCIAS FOCALIZANDO EN LAS POBLACIONES CON MAYOR REQUERIMIENTO Y SIN DESCUIDAR NINGUNA DE LAS INTERVENCIONES QUE SE VIENEN REALIZANDO.

LAS PRINCIPALES POLÍTICAS INSTITUCIONALES ESTÁN ESTABLECIDAS EN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DENOMINADO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN PARAGUAYA "NAMOMBARETE TEKOMBO'E", 2023-2028, QUE SE ENCUENTRA ALINEADO AL PLAN DE GOBIERNO NACIONAL, EN PARTICULAR CON EL TERCER PILAR, "EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD".